

## **MEMORANDO**

202214000130943

Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 06 de 2022

PARA: Valentina Acuña Garcia

Subdirectora de Transporte Privado

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitud requerimiento conversatorio Nodo Centro temas Arreglo

de vías y control al espacio público por mal parqueo

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el conversatorio Nodo centro de las Localidades de Chapinero, Santa Fe, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, La Candelaria) con los Temas: "Arreglo de vías y control al espacio público por mal parqueo" Fecha 26 de mayo de 2022 2:00 p.m. Modalidad virtual- Rendición de Cuentas Locales, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020







## **MEMORANDO**



OGS

202214000130943

Informacion Publica

Al responder cite este número

## **BARRIOS SANTA FE**

	Vía chat ciudadano de la localidad de Santa fe, Giovanny Salamanca,
Giovanny Salamanca	del barrio la Peña señala: "Quedó pendiente en mi intervención, que
	aún no se da inicio
	a la socialización de la restricción de vehículos de carga y de
	intermunicipales, en la vía a Choachi ) localidad Santa fe X la
	secretaria de movilidad se manifestó, indicando
	la restricción que hay para circulación de éstos dos tipos de carga,
	sobre el territorio
	urbanozona residencial Dirección calle 6 con7 este. Localidad de
	Santa fe".

Por último, es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar el oficio de respuesta al ciudadano mediante correo electrónico.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 10 de junio de 2022.

Cordialmente,

Adriana Ruth Iza Certuche

Jefe de Oficina Gestión Social Firma mecánica generada en 06-06-2022 05:08 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



